



La Floresta, 18 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 138/2023

Acta 011/2023

VISTO: se debe pagar el servicio de gomería realizado al vehículo matrícula AIC 2146, afectado al uso del Municipio.

CONSIDERANDO:

1- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 11/23, de fecha 18 de mayo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:


1- Autorizar el gasto de hasta \$ 400 IVA incluido (cuatrocientos pesos uruguayos) a la empresa UDILER S. A. RUT 213590910013 por concepto de pago de servicio de gomería realizado, según factura N.º 0614453, al vehículo matrícula AIC 2146, afectado al uso del Municipio.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta